

## PROCEDIMIENTO PARA ACCESO AL GAS LICUADO DE PETROLEO - GLP Y CAMBIO DE COMERCIALIZADOR

Para **BIOENERGAS S.A.S E.S.P**, es un placer poder atender su requerimiento de suministro de Gas Licuado del Petróleo (GLP) bajo la modalidad OPC y venta libre; el alcance de nuestra propuesta es presentar una alternativa la cual estamos seguros será benéfica a su compañía, esta oferta se hace dentro del marco de la regulación vigente entre ellas; las Resoluciones CREG 053/2011; 108/2011; 154/2014; 063/2016; 064/2016; 075/2016 y 121/2016; igualmente las que sustituyan o modifique las anteriores.

**BIOENERGAS S.A.S E.S.P**, para la representación de Usuarios No Regulados y Distribuidores en la compra de producto regulado por ofertas públicas de cantidades OPC, a través de convenios con almacenadoras tiene disponibilidad de recepción de GLP en los terminales de Ecopetrol y Cenit (Puerto Salgar, Bucaramanga, Pereira, Yumbo); al igual que en Cartagena, Cusiana, Cupiagua y opcional en Dina (Huila); así mismo para el suministro de producto libre, **BIOENERGAS S.A.S E.S.P** puede ofertar producto importado o de otras fuentes nacionales como de frontera Energy-Campo Corcel, termo Yopal-Campo el Morro, Parex- Campo Capacho.

Si requieres de nuestro servicio y suministro de GLP contáctenos a través de nuestros canales:

1. Línea de atención telefónica: (1) 4863303.
2. Línea de atención de emergencias y PQR'S:3204544498.
3. Whatsapp: 3204544498.
4. Correos electrónicos: [servicioalcliente@bioenergass.com.co](mailto:servicioalcliente@bioenergass.com.co)

Con la oportunidad que nos brinden **BIOENERGAS S.A.S E.S.P** como comercializadora mayorista; podemos realizar acuerdos comerciales para representarlos en las OPC que se oferten y en el suministro de producto en venta libre, será un gusto desde el área comercial de la empresa atender su requerimiento y estar a su disposición en continuo contacto.

La relación comercial inicia con nuestras ofertas económicas que al ser aceptadas será formalizada a través del Contrato de Suministro de GLP (Condiciones generales y particulares).

## PROCESO LOGISTICO DE ENTREGA Y RECEPCION DEL PRODUCTO

Como parte integral de nuestro proceso comercial, el coordinador comercial realizara el siguiente procedimiento:

1. Notifica a los clientes de la asignación mensual de producto.
2. Envía programación de entregas por ciclos) según fuentes que hayan sido contratadas con el cliente.
3. Confirma la programación de entregas.
4. Autoriza el retiro del producto en la fuente respectiva.
5. Verifica los documentos del despacho.
6. Autoriza la factura correspondiente.

**Nota:** Cuando el suministro involucra el servicio de transporte terrestre se debe asegurar con el operador logístico la entrega en el punto acordado con el cliente.

## TERMINACION DE LA VINCULACION COMERCIAL

Teniendo en cuenta que **BIOENERGAS S.A.S E.S.P** en sus contratos contempla clausulas especiales de terminación de contrato; el cliente podrá hacer uso de las mismas en el momento que lo considere.

Si llegado el caso y es el deseo del cliente o Usuario terminar la vinculación comercial con **BIOENERGAS S.A.S E.S.P** y cambiar a otro Comercializador Mayorista de GLP; deberá comunicarlo en primera estancia al Coordinador Comercial con la anticipación debida a través de los canales de atención antes mencionados y en respuesta a ello le indicaremos el paso a seguir, entre los que se encuentran:

1. Acta de cierre
2. Paz y salvo del área de cartera

## Documentos relacionados

-Contrato de suministro de gas licuado de petróleo a (precio libre y/o regulado).